



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO A VIATICO

LONCOCHE, 29 DE ABRIL DEL 2026

NOMBRE: VICTOR MARTINEZ FUENTEALBA

R.U.N. : 13.060.521-4

DOMICILIO: BALMACEDA #6401

CORREO ELECTRÓNICO: V.MARTINEZ@MUNILONCOCHE.CL

CARGO: ENCARGADO DPTO. ELECTRICO

GRADO: 10°

COMETIDO: SEMINARIO ORGANIZADO POR GRUPO SAESA.

DÍA DE SALIDA	29/05/2026
DÍA DE LLEGADA	29/05/2026
LUGAR COMETIDO	VALDIVIA
HORA DE SALIDA	08:30 AM
HORA DE LLEGADA	17:33 PM

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	
PATENTE:	

[Firma]
Firma interesado

AUTORIZAN:

[Firma]
Vº Bº DIRECTOR

[Firma]
Jefe Unidad
[Firma]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:

LONCOCHE, 29 DE ABRIL DEL 2026

06/05/2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO N°

4873

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORÍZASE cometido funcionario **CON DERECHO a VIATICO, CON MOTIVO DE ASISTENCIA A SEMINARIO ORGANIZADO POR SAESA EN HOTEL MELILLANCA, VALDIVIA**, según Solicitud anteriormente expuesta, por el **valor de acuerdo al grado** del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".

[Firma]

[Firma]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL